

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 17 NOV 2021

VISTO el Expediente N° E-67325-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 10/2021, referida a la ADQUISICIÓN DE LUMINARIA PARA LAS OFICINAS DE LA D.G.A.F Y LA D.G.A.D. DEL MISNISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Que en orden N° 5, Nota N° 64 de fecha 19 de Octubre de 2021, el Director General de Administración Financiera Zona Sur– MOySP solicita la ADQUISICIÓN DE NUEVE (09) LUMINARIAS LED: TIPO PANEL DE 40W 120x30, lo solicitado surge de la necesidad de reponer los paneles que se encuentran sin funcionar, a fin de brindar una adecuada iluminación a los agentes que prestan servicios en dichas Direcciones Generales, con un presupuesto estimado de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 35.100,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, y su mejora, a partir del Informe de Pre-adjudicación S/N de fecha 16/11/21 donde el Director General de Administración Financiera Zona Sur– MOySP indicó que la misma se ajusta a lo requerido, correspondiendo adjudicar la contratación al oferente ELECTROLUZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765742-8; por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 41.400,00). La oferta y su mejora, fueron las únicas presentadas, ajustándose a lo requerido y cuyo precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inc. I), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021–Anexo I –capítulo I – b. Contratación Directa Simple, y O.P.C N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, N° 1333 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 10/2021, referida a la ADQUISICIÓN DE NUEVE (09) LUMINARIAS LED: TIPO PANEL DE 40W 120x30, al oferente ELECTROLUZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765742-8; por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 41.400,00) CON 00/100 (\$ 41.400,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. N° 698 /21.-

G.T.F.
L.G.R.
AL


INGENIERO ADEL MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

